

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2239-2020-OF

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2020

Asunto: Resolución No. 007-CPF-2020 de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, ha venido tratando dos proyectos de ordenanzas sobre la revisión de la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza Metropolitana No.198 de 22 de diciembre de 2017, vigente por mandato de las Disposiciones Transitorias Cuarta y Séptima del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, y la otra sobre el Peaje de la Ruta Viva, las que han sido observadas en varias sesiones de la misma.

En la sesión de la indicada Comisión de 28 de agosto de 2020, resuelve conceder un plazo de quince días para que se reformule el esquema de la Ordenanza y se consolide con los criterios de las distintas dependencias municipales, conforme consta del oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-2979-O de 01 de septiembre de 2020.

Con estos antecedentes, se ha trabajado con la Administración General y Procuraduría Metropolitana en un proyecto de Ordenanza mediante la cual se establece el peaje por utilización de la Ruta Viva y se reforme la Disposición Transitoria, antes citada.

Con estos antecedentes, me permito remitir el proyecto de Ordenanza reformativa, con su respectiva Exposición de Motivos y el Informe Técnico de justificación de los valores del peaje.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Referencias:
- EPMMOP-GG-2020-0389

Anexos:
- Proyecto OM Ruta Viva.docx
- Informe Técnico.docx
- Exposición de motivos.pdf
- Informe de Justificación.pdf

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2239-2020-OF

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Subprocurador Metropolitano

Señor Doctor
Juan Francisco Alvear Bautista
Gerente Juridico (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Eugenio Cacciani Cuesta	cc	EPMMOP-GJ-DEJN	2020-09-11	
Aprobado por: Rafael Antonio Carrasco Quintero	RC	EPMMOP-GG	2020-09-14	